

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 153 -2012-AG-PSI

Lima, 23 ABR. 2012

VISTO:

El Memorando N°006-RD-479-2011-AG-PSI-VSL, de fecha 17 de abril de 2012, del Comité Especial a cargo del proceso de selección del "Concurso de Proyectos de Riego Tecnificado Componente B-JICA, Valle de San Lorenzo II Etapa", relacionado con la aprobación del Orden de Méritos establecido en dicho Concurso;

CONSIDERANDO:

Que, el Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación el cual prevé la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los Agricultores;

Que, con fecha 18 de febrero de 2009, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de Bases Estándar del Componente B, para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado;

Que, como parte de la Ejecución del Componente B, mediante Resolución Directoral N° 479-2011-AG-PSI, de fecha 10 de noviembre de 2011, se designó el Comité Especial encargado del proceso de selección del "Concurso de Proyectos de Riego Tecnificado Componente B-JICA, Valle de San Lorenzo II Etapa"; se aprobaron las Bases Administrativas y Anexos de dicho Concurso mediante Resolución Directoral N° 493-2011-AG-PSI, de fecha 17 de noviembre de 2011, y por Resolución Directoral N° 024-2012-AG-PSI, del 20 de enero de 2012, se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones del PSI para el año Fiscal 2012;

Que, el referido Comité Especial, mediante Acta N° 003 COMITÉ ESPECIAL, de fecha 04 de abril de 2012, estableció el orden de méritos del indicado Concurso, en base a los criterios de calificación de las variables "aporte propio" y "costo unitario", resultando en el primer lugar luego de la evaluación el GGE "Sinchi Roca G1", en el segundo lugar el GGE "Ex San Jose de Chira", en el tercer lugar el GGE "San Patricio", en el cuarto lugar el GGE "Gracias Dios Mío", en el quinto lugar el GGE "Ayar Auca", en el sexto lugar el GGE "Alfonso Ugarte", en el séptimo lugar el GGE "San Francisco de Asís", en el octavo lugar el GGE "Jesús es Mi Salvador", y el noveno lugar el GGE Paccha;

Que, mediante el documento de Visto, el Comité Especial solicita la aprobación del orden de méritos del referido concurso, de acuerdo al Acta, Cuadro de Calificaciones y anexos que adjunta, en los cuales consta la relación de beneficiarios que conforman cada uno de los Grupo de Gestión Empresarial, áreas, costos, aporte ofrecido y el puntaje obtenido, señalando que los Proyectos son a Nivel de Perfil y cuentan con la viabilidad del SNIP;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que dicho Comité Especial ha cumplido con el encargo encomendado, siendo procedente la aprobación del Orden de Méritos de los Proyectos ganadores del proceso de selección del Concurso de Proyectos de Riego Tecnificado Componente B-JICA, Valle de San Lorenzo II Etapa;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Orden de Méritos de los Proyectos Ganadores del proceso de selección del "Concurso de Proyectos de Riego Tecnificado Componente B-JICA, Valle de San Lorenzo II Etapa", tal como se detalla en el cuadro siguiente:

ORDEN DE MÉRITOS- CONCURSO PÚBLICO DEL VALLE DE SAN LORENZO- SEGUNDA ETAPA:

N° 01 Grupo de Gestión Empresarial	"Sinchi Roca G1"
N° 02 Grupo de Gestión Empresarial	" Ex San José de Chira"
N° 03 Grupo de Gestión Empresarial	" San Patricio"
N° 04 Grupo de Gestión Empresarial	" Gracias Dios Mío"
N° 05 Grupo de Gestión Empresarial	" Ayar Auca"
N° 06 Grupo de Gestión Empresarial	"Alfonso Ugarte"
N° 07 Grupo de Gestión Empresarial	" San Francisco de Asís"
N° 08 Grupo de Gestión Empresarial	" Jesús es Mi Salvador"
N° 09 Grupo de Gestión Empresarial	" Paccha"

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los Grupos de Gestión Empresarial, al Comité Especial, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Junta de Usuarios de San Lorenzo y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO